

San Martín de los Andes, 3 de diciembre de 2025.

Al Sr. Intendente Municipal
Municipalidad de San Martín de los Andes
Dr Carlos Saloniti
S / D

MUNICIPALIDAD
SAN MARTÍN DE LOS ANDES
ENTRADA

03 DIC 2025

Nº. 5767 FOLIO 143

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Guillermo Moreno DNI 29.041.836, en mi carácter de vecino de San Martín de los Andes y en ejercicio del derecho a peticionar ante las autoridades y a controlar la gestión municipal que reconoce nuestra Carta Orgánica, me dirijo a usted para solicitar formalmente su renuncia al cargo de Intendente Municipal.

Esta solicitud no surge de una diferencia coyuntural ni de una discrepancia política menor, sino de un acumulado sistemático de hechos de mala gestión, opacidad y desorden administrativo, muchos de los cuales fueron oportunamente informados al propio Ejecutivo y al Concejo Deliberante, sin respuesta institucional acorde a la gravedad planteada.

Entre los antecedentes ya señalados el año pasado, y que en buena medida se mantienen o se agravaron, se destacan:

- Aplicación y mantenimiento de tasas y cargos de fuerte impacto sobre los vecinos (como la tasa vial sobre combustibles y el estacionamiento medido), justificadas en el sostenimiento del transporte público y la mejora de la infraestructura, sin que ello se traduzca en un servicio eficiente ni en una mejora visible de calles, caminos y señalización.
- Contrataciones, compras y obras públicas de dudosa racionalidad y transparencia, incluyendo sobreprecios, construcciones mal ejecutadas o inútiles, obras pagadas para hacer y luego deshacer, y una sucesión de licitaciones y decisiones administrativas cuestionadas por el Contralor Municipal, todas ellas sin respuesta fundada.
- Uso discrecional e ineficiente de recursos humanos y materiales: exceso de contratados sin función clara, vehículos oficiales utilizados para fines

particulares, garitas de colectivos ineficaces, radares con sesgo recaudatorio, y un marcado abandono de barrios, plazas y espacios públicos.

A este cuadro se suman, en el último año, hechos que profundizan el deterioro institucional:

- Horas extras desmedidas y sin justificación transparente, que engrosan la masa salarial sin una contraprestación clara para la comunidad.
- Debido al accionar del gremio ATE, que, mediante presiones directas, la toma de espacios físicos dentro del Municipio y la paralización de áreas clave, mantuvo como rehenes a empleados municipales y a la ciudadanía en su conjunto con el único objetivo de incorporar agentes a planta permanente pese a la existencia del Pacto de Gobernanza II que lo impide en forma explícita. (“Nos comprometemos a trabajar en el reordenamiento del Estado, con la premisa de reasignar funciones y no incorporar nuevo personal”), afectando la sostenibilidad de las cuentas públicas. Esta dinámica vulnera el principio de autonomía municipal, condiciona la toma de decisiones del Ejecutivo y profundiza el deterioro institucional.
- Gastos sin explicar en forma suficiente, incluyendo pagos millonarios a una funeraria y contrataciones directas en obra pública, que debilitan la confianza ciudadana en el uso de los recursos municipales.
- Crisis reiterada del transporte público, con decisiones erráticas y sin una política integral, a pesar de contar con recursos específicos (tasa vial, estacionamiento medido) que supuestamente debían garantizar su continuidad.
- El caso del representante gremial, que habría percibido más de \$26 millones en dos años sin asistir a una sola reunión de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria, evidenciando un grave problema de control y responsabilidad en el uso de fondos públicos.
- Construcción de una “tiny house” de carácter particular dentro de la planta de pavimento municipal, sin explicación razonable hacia la ciudadanía.
- Otros: Situación de chatarra, cubiertas y residuos en Guardas Ambientales, el deterioro de la Radio Municipal, el hurto de handys en el área de Deportes. la “mega compra” de lamparitas y faroles para vehículos oficiales, sin información clara y accesible para la ciudadanía, etc

- La rotación permanente de funcionarios, el uso de vehículos oficiales para fines privados y los robos dentro de instalaciones municipales, que refuerzan la percepción de un Estado local desordenado y sin conducción clara.

La Carta Orgánica Municipal establece que el Intendente, los funcionarios y empleados responden por los actos que transgredan la Constitución, la propia Carta, las leyes y ordenanzas, así como por los daños que ocasionen al Municipio o a particulares, habilitando a cualquier ciudadano a denunciar incumplimientos ante los órganos competentes.

A su vez, prevé la posibilidad de **juicio político** del Intendente en casos de mal desempeño, incumplimiento de deberes, inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, sin perjuicio de otras responsabilidades.

Ante la falta de respuestas satisfactorias a los pedidos del Contralor Municipal, a la ausencia de una política sostenida de planificación urbana, social y ambiental, y al evidente deterioro de la confianza pública, considero que se ha configurado una situación de mal desempeño e incumplimiento de los deberes fundamentales de gobierno y administración, tal como los define la Carta Orgánica.

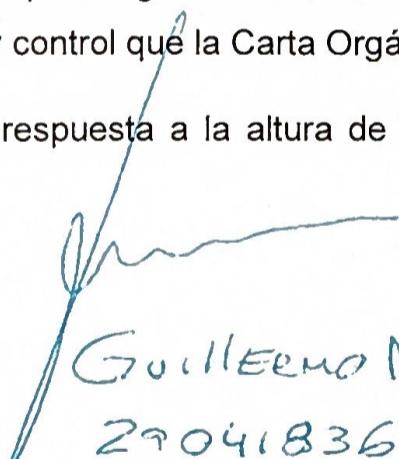
Por todo lo expuesto, le solicito que, en un gesto de responsabilidad institucional y respeto por la comunidad que dice representar, **presente su renuncia indeclinable al cargo de Intendente Municipal**, permitiendo así la recomposición de la confianza ciudadana y la apertura de una nueva etapa de gestión acorde a los principios de transparencia, planificación, participación y control que la Carta Orgánica consagra.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta a la altura de la gravedad de lo planteado, lo saludo atte.

Firma

DNI

Domicilio


Guillermo Moreno
29041836
2972 - 407028